

DECRETO N° 0344 /
PADRE LAS CASAS,

04 FEB. 2011

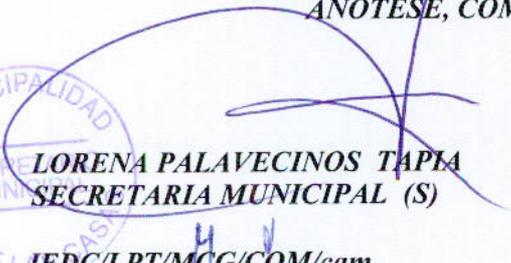
VISTOS:

- 1.- La ley N°19.391/95, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2931 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2011.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2931, de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba la desagregación presupuestaria para el año 2011.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2935, de fecha 31 de Diciembre del 2010, que aprueba los programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011
- 6.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Programa "Puente, entre la familia y sus derechos", de fecha 03 de Enero del 2011, firmado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 7.- La Resolución Exenta N°054 del 28 de Enero del 2011, que aprueba convenio de transferencia de Visto N°6.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "**PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS**", de fecha 03 de Enero de 2011, Celebrado entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Región de la Araucanía, de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en documento anexo al presente decreto.
- 2.- **CONSIDERESE**, el contenido de dicho Convenio como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-
- 3.- **DESIGNESE**, como supervisor de dicho convenio al Director de Desarrollo Comunitario.
- 4.- **ADMINÍSTRENSE**, los fondos en forma extrapresupuestaria, utilizando las cuentas Complementarias 21405 "Administración de Fondos" y 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Plan de Cuentas Municipal, con cargo a Resolución Exenta N°054 de fecha 28 de Enero del 2011, que aprueba convenio de transferencia "Programa Puente, entre la familia y sus derechos", por un monto total de \$31.726.392.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JEDC/LPT/MCG/CQM/cqm

Distribución

- Alcaldía
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Programa Puente. ✓
- DIDECO
- Oficina de Partes

cc: 55204



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE